



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL, ELIMINACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA

CONCEPTO	DETALLE
Entidad contratante	Municipio de Fonseca – La Guajira
Dependencia solicitante	Secretaría de Desarrollo Social Municipal – Dirección Local de Salud
Sector	Salud y Protección Social
Instrumento de formulación	Metodología General Ajustada – MGA
Marco estratégico principal	Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias 2025–2031 (Resolución 119 de 2026)
Valor total del proyecto	\$91.600.000 (NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
Vigencia	2026

1. FUNDAMENTO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente documento se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, según el cual la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso.

Su estructura sigue la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (Código CCE-EICP-GI-04), que ordena el análisis en tres bloques: (i) aspectos generales del sector —económico, técnico, regulatorio y del entorno—; (ii) estudio de la oferta; y (iii) estudio de la demanda; complementados con el análisis de riesgos y la determinación de los requisitos habilitantes.

Este análisis es **proporcional al valor, la naturaleza y el nivel de riesgo del Proceso de Contratación**, atendiendo a que se trata de una contratación de cuantía moderada, de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en salud pública, con mercado local identificable y bajo nivel de complejidad tecnológica.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Fonseca presenta una **débil gestión integral de las acciones de prevención, control, eliminación y sostenimiento de la eliminación de las enfermedades transmisibles**, derivada de cuatro causas directas identificadas en el documento técnico del proyecto:

1. Capacidades institucionales y de coordinación territorial insuficientemente fortalecidas para la gestión integral de las enfermedades transmisibles.
2. Limitaciones en el análisis, calidad, oportunidad y utilización de la información epidemiológica para la gestión del riesgo.
3. Insuficiente articulación de acciones frente a los determinantes sociales y ambientales.
4. Participación comunitaria y comunicación del riesgo susceptibles de fortalecimiento.

La necesidad se enmarca en la obligación legal del municipio, en su condición de entidad territorial de salud, de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción (**artículo 44 de la Ley 715 de 2001**), así como de gestionar la salud pública conforme al Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y a la Resolución 1597 de 2025.

Adicionalmente, la **Resolución 119 del 27 de enero de 2026** del Ministerio de Salud y Protección Social, que adopta el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias 2025–2031, exige la territorialización de



cuatro líneas de acción y la implementación de procesos de microplanificación municipal, lo que genera una obligación de gestión que el municipio no puede atender con la sola capacidad instalada de su planta de personal.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Análisis económico

a) Sector al que pertenece el objeto contractual

El objeto se ubica en el sector de **Salud y Protección Social**, específicamente en el subsector de servicios de salud pública colectiva y gestión del riesgo en salud, que no corresponde a un mercado de bienes transables sino a un mercado de servicios profesionales, técnicos y logísticos cuya demanda es esencialmente institucional y de origen público.

b) Clasificación UNSPSC aplicable

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
85111500	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIA Y SERVICIOS

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Tercer trimestre 2025pr			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca			
Tasas de crecimiento en volumen ¹			
Tercer trimestre 2025 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.



- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 3. Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen ¹ Tercer trimestre 2025 ^{Pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Fuente: DANE, PIB_T			

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

Tabla 4. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen ¹ Tercer trimestre 2025 ^{Pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Fuente: DANE, PIB_T			

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.



- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato.

(1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	\$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	\$1.423.500
Salario Mínimo 2026	\$1.750.905



Cadena de producción y distribución del servicio

La provisión de estos servicios no involucra procesos industriales ni intermediación comercial relevante. La cadena de valor está compuesta por:

- Insumo principal: talento humano calificado (profesionales en salud pública, epidemiología, ciencias sociales, ambiental y comunicación).
- Insumos complementarios: información epidemiológica oficial (SIVIGILA, RIPS, PAI, fuentes territoriales), materiales pedagógicos e IEC, transporte terrestre para desplazamiento a zona rural y centros poblados.
- Distribución: prestación directa en el territorio municipal, sin intermediarios.

En consecuencia, **el componente de costo predominante es el talento humano**, seguido del transporte territorial y de la producción de material impreso.

Comportamiento de los precios

Los precios del sector están determinados principalmente por:

- El incremento anual del salario mínimo legal mensual vigente y del IPC, que impactan directamente honorarios profesionales y costos de logística.
- Las tablas de honorarios adoptadas por las entidades territoriales mediante acto administrativo interno.
- El costo del combustible y de los servicios de transporte terrestre, particularmente sensible en La Guajira por las distancias y el estado de la red vial terciaria.
- El costo de insumos de impresión y diseño gráfico, sujeto a variación por tipo de papel, tiraje y acabados.

Variables macroeconómicas a considerar: IPC nacional y de la ciudad de Riohacha, SMMMLV vigente para 2026, índice de costos del transporte de carga y pasajeros. La entidad debe incorporar los valores oficiales vigentes al momento de la publicación del proceso.

Cadena de valor presupuestal del proyecto

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
No. 1	Fortalecimiento de la gobernanza en salud (microplanificación + 8 capacitaciones)	\$32.000.000
No. 2	Fortalecimiento de los sistemas estratégicos de información y vigilancia en salud	\$20.000.000
No. 3	Abordaje de los determinantes sociales y ambientales de la salud	\$13.200.000
No. 4	Seguimiento, evaluación y cierre	\$26.400.000
TOTAL		\$91.600.000

Desagregado por naturaleza del gasto (estimación con base en el presupuesto del proyecto):

NATURALEZA DEL GASTO	VALOR APROX.	PARTICIP.
Talento humano (microplanificación, capacitaciones, análisis de información, coordinación, informe final, jornadas)	\$79.400.000	86,7%
Transporte territorial (vehículo tipo camioneta)	\$10.000.000	10,9%
Personal técnico jornadas de inspección sanitaria	\$200.000	0,2%
Diseño y producción de material IEC (200 unidades)	\$1.000.000	1,1%
Otros	\$1.000.000	1,1%
TOTAL	\$91.600.000	100%

3.2. Análisis técnico



a) Características técnicas del servicio requerido

El servicio demanda capacidades en:

- Metodologías de microplanificación territorial en salud conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Análisis epidemiológico: manejo de SIVIGILA, construcción de indicadores, análisis de tendencias, canales endémicos, identificación de inconsistencias y silencio epidemiológico.
- Manejo integrado de vectores (EGI/MIV): análisis del riesgo vectorial, vigilancia entomológica, reconocimiento de criaderos, control integrado.
- Diseño y ejecución de procesos de capacitación dirigidos a talento humano en salud.
- Movilización social y comunicación del riesgo: conformación de redes comunitarias, diseño de material IEC con pertinencia cultural y enfoque diferencial.
- Articulación intersectorial con dependencias municipales, ESE, IPS, EAPB e instituciones educativas.

b) Condiciones particulares del territorio

- Municipio del sur de La Guajira, con población urbana, rural dispersa y corregimientos, con presencia de comunidades indígenas y población migrante, lo que exige enfoque diferencial e intercultural en las intervenciones.
- Condiciones climáticas y ambientales favorables a la transmisión de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, malaria, leishmaniasis, Chagas), lo que hace del componente de manejo integrado de vectores un eje crítico.
- Limitaciones en la red vial terciaria que justifican la inclusión de un servicio de vehículo tipo camioneta para el desplazamiento territorial.

c) Nivel de complejidad tecnológica

Bajo a medio. No se requiere tecnología especializada, licenciamiento de software propietario ni equipos de alto costo. El análisis de información puede desarrollarse con herramientas ofimáticas y con acceso a los sistemas de información oficiales del sector salud, cuyo uso es gratuito para las entidades territoriales.

3.3. Análisis regulatorio

NORMA	CONTENIDO RELEVANTE PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Constitución Política, arts. 48, 49 y 209	Salud como servicio público a cargo del Estado; principios de la función administrativa
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Ley 100 de 1993	Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 715 de 2001, arts. 44 y 45	Competencias de los municipios en salud pública y financiación con SGP
Ley 1438 de 2011	Atención Primaria en Salud; salud pública
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria de Salud
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Régimen de contratación estatal aplicable
Ley 1797 de 2016, art. 13	Reglas sobre contratación del Plan de Intervenciones Colectivas
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud
Resolución 518 de 2015	Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas
Resolución 3280 de 2018	RIAS, en lo aplicable
Resolución 1597 de 2025	Gestión de la Salud Pública
Resolución 119 del 27 de enero de 2026	Adopta el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias 2025–2031



NORMA	CONTENIDO RELEVANTE PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031	Marco de política sectorial
Plan de Desarrollo Municipal y Plan Territorial de Salud vigentes	Articulación con instrumentos de planeación territorial

Entidades reguladoras y de vigilancia del sector:

Ministerio de Salud y Protección Social (rectoría), Instituto Nacional de Salud (vigilancia epidemiológica), Superintendencia Nacional de Salud (inspección, vigilancia y control), Secretaría de Salud Departamental de La Guajira (asistencia técnica y vigilancia territorial), Contraloría y Personería (control fiscal y disciplinario).

Punto regulatorio crítico: debe definirse expresamente si las actividades a contratar se clasifican como intervenciones colectivas del PIC —caso en el cual aplica la regla del artículo 13 de la Ley 1797 de 2016 y de la Resolución 518 de 2015, que privilegia la contratación con la ESE del municipio— o como acciones de gestión de la salud pública y apoyo a la gestión administrativa de la Dirección Local de Salud, que se rigen por el Estatuto General de Contratación. Del análisis del componente técnico se desprende que predominan actividades de gestión (microplanificación, capacitación de talento humano, análisis de información, coordinación intersectorial, seguimiento), lo que sustenta la aplicación del régimen ordinario; no obstante, esta calificación debe quedar motivada en los estudios previos.

3.4. Análisis del entorno social y ambiental

- Social: existencia de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, líderes y autoridades tradicionales que constituyen tanto beneficiarios como aliados operativos. La aceptación comunitaria es condición de éxito de las actividades de participación y comunicación del riesgo.
- Ambiental: condiciones de saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, almacenamiento de agua e intermitencia del servicio de acueducto, que operan como determinantes de la proliferación de vectores.
- Estacional: los períodos de lluvia incrementan los criaderos y la incidencia de eventos transmitidos por vectores, lo que debe considerarse en la programación del cronograma contractual.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ¿Quién vende?

El mercado potencial para este objeto contractual está compuesto por:

TIPO DE OFERENTE	CARACTERÍSTICAS
Personas naturales profesionales	Profesionales en salud pública, medicina, enfermería, bacteriología, ingeniería ambiental, ciencias sociales y comunicación, con formación de posgrado en salud pública, epidemiología o gerencia en salud, y experiencia en programas territoriales. Amplia disponibilidad en La Guajira y en el Caribe colombiano.
Empresas Sociales del Estado (ESE)	ESE del orden municipal y departamental habilitadas para acciones de salud pública colectiva.
IPS privadas y mixtas	Habilitadas en el REPS para actividades de promoción y prevención.
Fundaciones, corporaciones y ONG del sector salud	Con experiencia en proyectos de salud pública, control vectorial y movilización social; frecuentemente operadoras de cooperación internacional en La Guajira.
Uniones temporales y consorcios	Figuras que permiten integrar capacidad técnica, financiera y logística cuando el objeto se contrata de manera integral.



TIPO DE OFERENTE	CARACTERÍSTICAS
Proveedores de servicios conexos	Empresas de diseño gráfico e impresión (material IEC) y empresas de transporte terrestre especial (vehículo tipo camioneta).

Nivel de competencia estimado: Medio-alto. No existen barreras técnicas, tecnológicas ni de propiedad intelectual que restrinjan el acceso al mercado. La única barrera relevante es la exigencia de experiencia específica en salud pública territorial y, para los oferentes institucionales, la habilitación en el REPS cuando el objeto involucre prestación de servicios de salud.

4.2. ¿Cómo vende?

- Los oferentes acceden mayoritariamente al mercado a través de procesos de contratación pública publicados en el SECOP II y, en el caso de personas naturales, mediante contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).
- La forma de pago habitual en el sector es por mensualidades vencidas o por entregables/productos, previa certificación del supervisor.
- El plazo de ejecución típico oscila entre dos (2) y seis (6) meses, ajustado a la vigencia fiscal. El presupuesto del proyecto contempla dos (2) meses para el coordinador y para el servicio de vehículo.
- No existen prácticas de garantía extendida, mantenimiento posventa ni servicios accesorios propios de mercados de bienes.

Análisis financiero y organizacional de los oferentes

Dado que se trata de un mercado de servicios intensivo en talento humano, sin necesidad de inversión de capital significativa por parte del contratista y con pagos parciales que no exigen alto capital de trabajo, los indicadores financieros deben fijarse en niveles moderados que no restrinjan la pluralidad de oferentes, conforme al principio de proporcionalidad de los requisitos habilitantes establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente.

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CIUU: 8699 – OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA								
NIT	RAZÓN SOCIAL	CIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIA (PÉRDIDA)	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO
890500675	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMFAORIENTE	8699	SERVICIOS	\$ 0,41	-\$ 0,01	\$ 0,08	\$ 0,07	\$ 0,00
891600091	Caja De Compensacion Familiar Del Choco	8699	SERVICIOS	\$ 0,24	\$ 0,00	\$ 0,04	\$ 0,03	\$ 0,01
806015201	Gestion Salud S.A.S.	8699	SERVICIOS	\$ 0,17	\$ 0,01	\$ 0,17	\$ 0,12	\$ 0,05
800126785	Emermedica S.A. Servicios De Ambulancia Prepagados	8699	SERVICIOS	\$ 0,14	\$ 0,00	\$ 0,04	\$ 0,02	\$ 0,01
900622551	Jersalud Sas	8699	SERVICIOS	\$ 0,13	\$ 0,02	\$ 0,07	\$ 0,04	\$ 0,02
900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	8699	SERVICIOS	\$ 0,13	\$ 0,04	\$ 0,07	\$ 0,03	\$ 0,04
900914254	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	8699	SERVICIOS	\$ 0,11	\$ 0,00	\$ 0,04	\$ 0,01	\$ 0,02
830027558	Imevi Sas	8699	SERVICIOS	\$ 0,10	\$ 0,00	\$ 0,03	\$ 0,03	\$ 0,00



90017121 1	Global Life Ambulancias Sas	869 9	SERVICIOS	\$ 0,08	\$ 0,02	\$ 0,09	\$ 0,02	\$ 0,07
90141712 4	Coomeva Emergencia Medica Servicio De Ambulancia Prepagada Sas	869 9	SERVICIOS	\$ 0,07	\$ 0,00	\$ 0,07	\$ 0,06	\$ 0,01
90003375 2	Univer Plus	869 9	SERVICIOS	\$ 0,07	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
90042275 7	Ips Fundacion Sersocial Sede Cartagena	869 9	SERVICIOS	\$ 0,07	\$ 0,00	\$ 0,05	\$ 0,01	\$ 0,04
89080649 0	Caja De Compensacion Familiar De Caldas	869 9	SERVICIOS	\$ 0,07	\$ 0,00	\$ 0,05	\$ 0,01	\$ 0,04
90022943 8	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS	869 9	SERVICIOS	\$ 0,06	\$ 0,00	\$ 0,04	\$ 0,02	\$ 0,02
90063886 7	Integrales Health S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,06	\$ 0,00	\$ 0,06	\$ 0,04	\$ 0,03
80202334 4	Salud Social Sas	869 9	SERVICIOS	\$ 0,06	\$ 0,00	\$ 0,03	\$ 0,02	\$ 0,01
81700192 0	Rehabilitar Sas	869 9	SERVICIOS	\$ 0,06	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
80023160 2	Sociedad De Cirugia Ocular S A	869 9	SERVICIOS	\$ 0,05	\$ 0,00	\$ 0,05	\$ 0,03	\$ 0,03
80601295 8	Ips Salud Del Caribe S.A.	869 9	SERVICIOS	\$ 0,05	\$ 0,01	\$ 0,06	\$ 0,04	\$ 0,03
90048551 9	Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,05	\$ 0,00	\$ 0,08	\$ 0,02	\$ 0,06
90013711 9	Home Group S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,05	\$ 0,01	\$ 0,03	\$ 0,02	\$ 0,01
90051825 1	S.A.E. Servicios Aereos Especiales Global Life Ambulancias S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,04	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
90012460 3	Clinica Med S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,04	\$ 0,00	\$ 0,03	\$ 0,02	\$ 0,01
90029479 4	Comite De Estudios Medicos S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,04	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
90130033 3	Ips Fusa S.A.S.	869 9	SERVICIOS	\$ 0,04	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
90000622 1	Ambulancias Aereas De Colombia S.A.S.	869 9	SERVICIOS	\$ 0,04	\$ 0,00	\$ 0,03	\$ 0,02	\$ 0,00
90118038 2	Visión Integrados S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,01
90097306 4	MIOMED S.A.S	869 9	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
83002910 2	Salud Ocupacional De Los Andes Limitada	869 9	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
80021988 6	Centro De Investigación Médico Asistencial S.A.S.	869 9	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,04	\$ 0,03	\$ 0,01



800087461	SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA S.A.	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,01	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,03
830015429	Salud Ocupacional Sanitas Sas	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,00
901274906	Ips Mutual Sas	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,01
800113949	Fondo Asistencial Del Magisterio Del Caqueta Ltda	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,01
804007617	Asistencia Medica Sas Servicio De Ambulancia Prepagado	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01
900239673	Centro Médico Sinapsis Ips S.A.	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,01
830081128	Bogota Laser Ocular Surgery Center S.A	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,01
900673722	Preventiva Salud S.A.S	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,00
814004714	Clinica Bellatrix S.A.S	8699	SERVICIOS	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ 0,05	\$ 0,01	\$ 0,04
900243869	Medfam S.A.S.	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,01
900139876	Colcharter Ips Sas	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01
890919784	CABOMARZO LINCE SAS	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,02
805002036	Unidad De Salud Ocupacional S.A.S	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,00
830129499	Proservanda Sg-Sst S.A.S	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01
900466543	Salud P&P Sas	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,00
900440054	Ips Delta Cartagena S.A.S	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,00
891856161	Clinica El Laguito S.A	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,06	\$ 0,01	\$ 0,04
900169638	Medicina Integral En Casa Colombia S.A.S. Agencia Pereira	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,00
900064854	Soulmedical Ltda	8699	SERVICIOS	\$ 0,02	\$ 0,00	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015: Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:



Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente / Pasivo corriente.

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar un Índice de Liquidez igual o mayor ($\geq$) a 3,00 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector.

Para el caso de proponentes plurales se calculará el índice de liquidez con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente. Mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total / Activo total

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar un Nivel de Endeudamiento menor o igual a ($\leq$) a 0,30 o 30% de conformidad con lo señalado en el estudio del sector.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del proponente plural, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del mismo.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un oferente estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses (RCI) = Utilidad Operacional / Gastos de intereses

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a ($\geq$) a 3,00 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector

Para el caso de proponentes plurales, se calculará la razón de cobertura de intereses con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre gastos de intereses, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

Las personas naturales y las personas jurídicas en calidad de proponentes o integrantes de un proponente plural no podrán tener utilidad operacional negativa, caso el cual definirá al proponente como no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:



La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de la firma.

La base de datos aplicada para el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional es la misma utilizada para calcular los indicadores de capacidad financiera.

- a. Utilidad operacional sobre patrimonio: El rendimiento del patrimonio de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio.
- b. Utilidad operacional sobre activos: El rendimiento de los activos de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar una Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0,08 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector

Para el caso de proponentes plurales, se calculará la rentabilidad del patrimonio con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre el patrimonio, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Rentabilidad del activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar una Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,08 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector adjunto.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará la rentabilidad del activo con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

Así las cosas, los indicadores de la capacidad financiera del presente proceso contractual son los siguientes:

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Exigido
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 3,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	≤ 0,30



Indicador	Fórmula	Exigido
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 3,00

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Fórmula	Exigido
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	≥ 0,08
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	≥ 0,08

Análisis de precios del mercado (fuentes de valor)

Para la determinación del presupuesto oficial deben emplearse, de manera concurrente, las siguientes fuentes:

1. Tabla de honorarios adoptada por el Municipio de Fonseca para la vigencia 2026 mediante acto administrativo.
2. Cotizaciones de al menos tres (3) proveedores del mercado para los rubros de material IEC y servicio de transporte terrestre especial.
3. Contratos históricos de la entidad con objetos similares (SECOPI y II).
4. Contratos de entidades comparables —municipios de categoría similar del departamento de La Guajira— consultados en SECOP II.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo adquieren otras entidades este servicio?

Se recomienda consultar en SECOP II procesos comparables de municipios de La Guajira y del Caribe con objetos relacionados con gestión de la salud pública, enfermedades transmisibles y control vectorial:

 País	 Entidad Estatal	 Referencia	 Descripción	Fase actual	 Fecha de publicación	 Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE MAICAO	SAMC-MM-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC-COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Presentación de oferta	1/06/2026 9:03 PM (UTC-5 horas)	5/06/2026 8:30 AM (UTC-5 horas)	2.437.136.548 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 029 DEL 2025 copia	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 029 DEL 2025 copia	Presentación de oferta	7/11/2025 6:23 PM (UTC-5 horas)	-	213.000.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 039 DEL 2025	IPSI AYUULEEPALA	Presentación de oferta	7/11/2025 5:48 PM (UTC-5 horas)	-	380.850.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 038 DEL 2025	IPSI WAYUU TALATSHI,	Presentación de oferta	7/11/2025 5:36 PM (UTC-5 horas)	-	380.850.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 037 DEL 2025	E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS - MOLINO	Presentación de oferta	7/11/2025 4:37 PM (UTC-5 horas)	-	213.000.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 035 DEL 2025	E.S.E. HOSPITAL SANTO TOMAS - VILLANUEVA	Presentación de oferta	7/11/2025 4:04 PM (UTC-5 horas)	-	225.750.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 030 DEL 2025	E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	Presentación de oferta	7/11/2025 3:52 PM (UTC-5 horas)	-	270.750.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 036 DEL 2025	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS AVILA-DIBULLA	Presentación de oferta	7/11/2025 3:41 PM (UTC-5 horas)	-	300.600.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 034 DEL 2025	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Presentación de oferta	7/11/2025 3:29 PM (UTC-5 horas)	-	213.000.000 COP
	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 032 DEL 2025	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Presentación de oferta	7/11/2025 3:20 PM (UTC-5 horas)	-	242.850.000 COP

Patrones identificados en el sector (a validar con la consulta):

- Predominio de la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el componente de talento humano.
- Uso de contratación de mínima cuantía para los componentes de material IEC y logística.



- Uso de contratos interadministrativos con la ESE municipal cuando el objeto se estructura como plan de intervenciones colectivas.
- Plazos ajustados al cierre de la vigencia fiscal, con concentración de la ejecución en el segundo semestre.

5.3. Estimación de la demanda del proyecto

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Documento de microplanificación municipal	Documento	1
Jornadas de capacitación a talento humano	Jornada	4
Jornadas de manejo integrado de vectores	Jornada	4
Análisis de información epidemiológica	Documento	1
Análisis consolidado de situación municipal	Documento	1
Seguimiento a la calidad de la información	Informe	1
Jornada de articulación intersectorial	Jornada	1
Jornadas comunitarias (autocuidado, participación, redes)	Jornada	3
Jornadas de inspección sanitaria y evaluación de riesgos	Jornada	2
Infografías IEC	Unidad	200
Informe final de resultados	Documento	1
Coordinación del proyecto	Mes	2
Servicio de vehículo tipo camioneta	Mes	2

DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El valor total del proyecto asciende a **\$91.600.000**. La modalidad depende de si la entidad decide contratar el proyecto de manera integral (un solo contrato) o desagregada por componentes.

- a) **Verificación de cuantías.** El Municipio de Fonseca, por su presupuesto anual, se ubica en el rango de entidades cuyo presupuesto es inferior a 120.000 SMMLV, por lo que debe verificarse el tope correspondiente conforme al literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. La menor cuantía y la mínima cuantía (10% de la menor cuantía) deben calcularse con el SMMLV vigente para 2026, dato que la entidad debe incorporar al momento de la publicación.
- b) **Alternativas de estructuración:**

ALTERNATIVA	MODALIDAD APLICABLE	CONSIDERACIONES
Contratación integral del proyecto	Selección abreviada de menor cuantía (si supera el tope de mínima cuantía)	Permite unidad de ejecución y un solo supervisor; exige oferente con capacidad multidisciplinaria y logística
Contratación por componentes	Directa (servicios profesionales) + mínima cuantía (IEC, transporte)	Mayor pluralidad de oferentes; exige mayor esfuerzo de coordinación y supervisión
Contrato interadministrativo con ESE	Contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.4 D. 1082/2015)	Aplicable si el objeto se califica como intervención colectiva del PIC

c) **Recomendación.** Estructurar el proceso conforme al análisis jurídico previo sobre la naturaleza PIC / gestión de la salud pública señalado en el numeral 3.3, evitando en todo caso el fraccionamiento del objeto contractual, práctica proscrita por el principio de planeación y sancionada por los organismos de control. Si se opta por la desagregación, cada contrato debe responder a objetos autónomos y diferenciables, debidamente justificados.



7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

No.	CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ETAPA	PROB.	IMPACTO	NIVEL	ASIGNAC.	TRATAMIENTO
1	Operacional	Baja participación de actores institucionales en las jornadas y espacios de articulación	Ejecución	Media	Mayor	Alto	Contratante	Convocatoria formal anticipada mediante circular de la Alcaldía; actas de compromiso
2	Operacional	Rotación del talento humano en salud del municipio y de las IPS	Ejecución	Alta	Moderado	Alto	Compartido	Documentación de procesos; entrega de material didáctico; réplica interna
3	Operacional	Limitaciones en la disponibilidad, calidad y oportunidad de la información epidemiológica	Ejecución	Alta	Mayor	Alto	Compartido	Solicitud formal de acceso a fuentes; plan de mejoramiento de calidad del dato
4	Operacional	Baja participación comunitaria en jornadas	Ejecución	Media	Moderado	Medio	Contratista	Articulación con líderes y JAC; programación en horarios y lugares pertinentes
5	Operacional	Incumplimiento parcial o tardío de entregables	Ejecución	Media	Mayor	Alto	Contratista	Garantía de cumplimiento; cronograma con hitos; supervisión con informes parciales
6	Financiero	Insuficiencia o retraso en la disponibilidad de recursos (SGP – Salud Pública)	Ejecución	Media	Mayor	Alto	Contratante	CDP y RP previos; programación de PAC
7	Regulatorio	Expedición de nuevos lineamientos del MSPS que modifiquen el alcance técnico	Ejecución	Media	Moderado	Medio	Contratante	Cláusula de ajuste técnico; modificación contractual si procede
8	De la naturaleza	Eventos climáticos (temporada de lluvias) que impidan desplazamientos o incrementen la transmisión	Ejecución	Media	Moderado	Medio	Compartido	Cronograma flexible; reprogramación de jornadas
9	Operacional	Dificultades de coordinación intersectorial	Ejecución	Media	Moderado	Medio	Contratante	Liderazgo de la Alcaldía; instancia formal de coordinación (COTSA / Consejo de Política Social)
10	Social	Barreras culturales o lingüísticas con comunidades indígenas	Ejecución	Media	Moderado	Medio	Contratista	Enfoque diferencial e intercultural; apoyo de traductores o líderes tradicionales
11	Operacional	Cambios en el comportamiento epidemiológico o brote durante la ejecución	Ejecución	Baja	Mayor	Medio	Contratante	Priorización de acciones; articulación con vigilancia departamental
12	Contractual	Indebida calificación de la naturaleza del objeto (PIC vs. gestión)	Precontractual	Media	Mayor	Alto	Contratante	Concepto jurídico previo motivado en los estudios previos

8. GARANTÍAS



De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y considerando que se trata de un contrato de prestación de servicios sin ejecución de obra ni entrega de bienes de alto valor, se recomienda exigir:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% – 20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	10% – 20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (si el contratista vincula personal)	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual (por desplazamientos y jornadas comunitarias)	200 SMMLV	Plazo del contrato

En contratación directa con persona natural, la exigencia de garantías es facultativa y debe justificarse conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

Responsable del Sector:


ANA KARIZA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social